



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00623829- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Mgter. Ing. Agr. Marcelo Patricio BLANCO por la cual solicita se designe ayudante alumno en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 2024-511-E-UNC-ME#FCA se llama a concurso para proveer cargos de Ayudantes Alumnos para las distintas Cátedras de esta Casa.

Que el cargo se encuentra vacante y puede ser cubierto interinamente hasta que se realice el próximo llamado a Concurso.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la estudiante Selena Lis STICCA, D.N.I. N° 40.298.820, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría "B", en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas, desde el 1° de septiembre de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026 o hasta que se llame a concurso, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22.

El personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.